

Republica de Colombia
Departamento de Bolivar



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Folio No. 123

Tipo de Acción	EJECUTIVO
RADICADO	130013103002-1998-00293-00
Demandante Principal	LUIS FERNANDO GIRALDO ARIAS DISTRIBUIDORA EVERY
Demandante Acumulado	SALVADOR FRIERI Cesionarios PERSONALISAMOS Y JORGE TORRES
Demandado	RAFAEL PATERNINA SUMOZA DISTRIBUIDORA ICO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el proceso (Acumulado) de la referencia dentro del cual existe solicitud de medida cautelar. Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, 8 de febrero de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial, y la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, accederá por ser ello procedente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETESE el embargo del remanente o de los bienes que se llegare a desembargar al demandado **RAFAEL PATERNINA SUMOZA y DISTRIBUIDORA ICO**, dentro del proceso de cobro coactivo que adelanta la Tesorería Distrital de Cartagena. Por secretaria líbrese los oficios Respectivos. Límite de embargo la suma de \$1.999.246.994

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RF

Barrio del Centro, Cra. 5 #36 Calle Cuartel del Fijo, edificio Cuartel del Fijo Cuarto piso
Cartagena

Email: j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Republica de Colombia
Departamento de Bolivar**



Juzgado Segundo Civil del Circuito

NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef23a4a99c9a4c04eae035fedad23552fb40a45118300c797ebff389a0a9eb7**

Documento generado en 08/02/2022 07:09:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RF

**Barrio del Centro, Cra. 5 #36 Calle Cuartel del Fijo, edificio Cuartel del Fijo Cuarto piso
Cartagena**

Email: j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co